

FORTALECIMIENTO DE LA **Transparencia** Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales



Si fuiste víctima de algún delito sexual...

No acudas a denunciar sola. Pide que te acompañe algún familiar o persona de tu confianza.

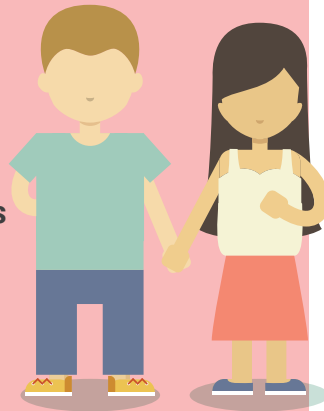
Trata de recordar el mayor número de detalles que permitan hacer un retrato hablado de tu agresor.

Si es algún conocido, no temas, denúncialo. Al denunciarlo te proteges a ti y a otras mujeres de futuras agresiones.

Una denuncia inmediata es eficaz, procura ir sin bañarte, con la ropa que llevabas puesta durante la agresión. Puede suceder que al intentar defenderte, conserves en tus uñas piel o cabello del agresor.

Tienes derecho a recibir atención médica, psicológica, e información sobre las opciones para evitar un embarazo no deseado o infecciones de transmisión sexual.

Tus declaraciones son estrictamente confidenciales.



El perito psicólogo es un especialista que brinda atención a víctimas que han sufrido agresión sexual. Por medio de entrevistas y valoraciones determina el grado de afectación sufrido de la víctima, para generar alternativas de terapia para su pronta recuperación.



El perito médico es el especialista que se encargará de reunir las pruebas médicas necesarias para configurar el delito y dar con los probables responsables.



El Asesor jurídico público es el servidor público encargado de orientar, representar y asistir a las víctimas u ofendidos del delito durante todo el procedimiento penal. Su servicio es gratuito.

¿Cómo puedes iniciar tu denuncia?

- 1 **Acude** a la **Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales**, lleva una identificación oficial vigente con fotografía.
- 2 Cuando estés en la Unidad de Investigación acércate al módulo de atención y espera a ser canalizada con el **Agente del Ministerio Público** en turno.
- 3 Cuando sea tu turno el Agente del Ministerio Público te hará una entrevista. **Describe todos los datos y detalles que recuerdes**, para hacerlo te puedes apoyar en las siguientes preguntas: **¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quién?, ¿cómo?**
- 4 Durante la entrevista estarán presentes un **Asesor jurídico público o privado** y un **perito psicólogo**, quienes te brindarán atención y acompañamiento durante todo el proceso de **denuncia**. Además tendrás acceso a un **perito médico** que realizará los estudios necesarios para continuar con la **investigación**.
- 5 El Asesor jurídico y el Agente del Ministerio Público deben informarte de los **derechos con que cuentas como víctima** u ofendido de un delito.
- 6 Después de que el Agente del Ministerio Público recabe tu entrevista, te permitirá leerla, **si estás de acuerdo con lo que leíste, fírmala**, en caso contrario, pídele al Agente del Ministerio Público de Investigación las modificaciones que creas necesarias. **Firma tu entrevista cuando consideres que coincide con lo que declaraste**.
- 7 Al terminar tu trámite, asegúrate de que el Ministerio Público de Investigación te **proporcione tu número de carpeta de investigación** para que le puedas dar **seguimiento a tu denuncia**.

